

DECRETO N°

3925

TEMUCO,

18 JUL 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 03 de enero de 2019 que aprueba el programa "Organizaciones Funcionales y Territoriales" para el año 2019.

3.- El Decreto de propuesta pública N° 1.150 de fecha 21 de diciembre de 2018, que adjudica la propuesta Publica N° 324-2018 "Contrato Suministro Servicio de Traslado de Pasajeros".

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El reglamento N° 005 de fecha 02 de abril de 2019 sobre Administración y uso de Buses que presten servicios a la municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.-La ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar fecha servicio traslado de pasajeros aprobada en el Decreto Alcaldicio N° 3636 de fecha 30 de Septiembre 2019.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación de fecha servicio traslado de pasajeros en el Decreto Alcaldicio N° 3636 de fecha 30 de Septiembre 2019.

Donde dice:

Nombre de la Organización	Club Deportivo Hospital Temuco
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	12/10/2019
Tipo Servicio	Fuera de la Comuna
Destino	Termas de Manquecura
Gastos Programados	\$ 304.200
Evidencias del Servicio	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

Debe decir:

Nombre de la Organización	Club Deportivo Hospital Temuco
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	18/10/2019
Tipo Servicio	Fuera de la Comuna
Destino	Termas de Manquecura
Gastos Programados	\$ 304.200
Evidencias del Servicio	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

2.- Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°3636 de fecha 30 de Septiembre 2019 se mantiene sin cambios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

KKP/MCS/LLCH/MGP/cac

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes